

RESOLUCION N° 027/2021

Paraná, 5 de marzo de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento las razones esgrimidas por el Sr. Fiscal Auxiliar N° 2 Interino de la Ufi de Diamante, **Dr. GERMAN EDUARDO PALOMEQUE** en su presentación recibida en esta Mesa de Entradas en fecha 02/03/2021, en la cual pone en conocimiento de esta P.G. su decisión de presentar la renuncia al cargo antes mencionado, y al de Escribiente Titular de esa Ufi de Diamante.-

El Sr. Fiscal Titular de la Ufi de Diamante, Dr. Gilberto Robledo solicita la designación de un reemplazante en el cargo de Fiscal Auxiliar N° 2 Interino, proponiéndose a la Dra. María Florencia Baigorria, D.N.I. 34.549.627, Escribiente Titular de la Ufi Paraná, y con funciones de Delegada Judicial Suplente de la Ufi Paraná; y en el cargo de Escribiente que quedará vacante, se propone la designación como Escribiene Provisoria de CYNTHIA ELIZABET MONGE, D.N.I. 36.732.686, quien surge del Orden de Méritos del Concurso de Ingreso al Poder Judicial de la Localidad de Diamante, encontrándose en el puesto 12, y en condiciones de ser designada ESCRIBIENTE PROVISORIA.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). ACEPTAR la renuncia del **Dr. GERMAN EDUARDO PALOMEQUE, D.N.I. 34.196.693, como FISCAL AUXILIAR N° 2 INTERINO de la Unidad Fiscal de Diamante, y como ESCRIBIENTE TITULAR de la Unidad Fiscal de Diamante,** a partir del día 31 de Marzo del corriente año, quien será notificado de la presente Resolución.-

2º). DESIGNAR A LA DRA. MARIA FLORENCIA BAIGORRIA, D.N.I. 34.549.627 -Escribiente Titular de la UFI Paraná, y con funciones de Delegada Judicial N° 10 Suplente de la Unidad Fiscal Paraná, **en el cargo de FISCAL AUXILIAR N° 2 INTERINO de la Unidad Fiscal Diamante,** a partir del 1º de Abril del corriente año, y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o nueva disposición.-

3º). DESIGNAR por Concurso, Escribiente Provisoria -Art. 6º del Decr. Ley N° 5143- en la Unidad Fiscal de Diamante, a partir del 1º de Abril del corriente año, a la propuesta **CYNTHIA ELIZABET MONGE, D.N.I. 36.732.686,** (Orden de méritos N° 12), y deberá elevar a esta P.G., certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley N° 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia.-

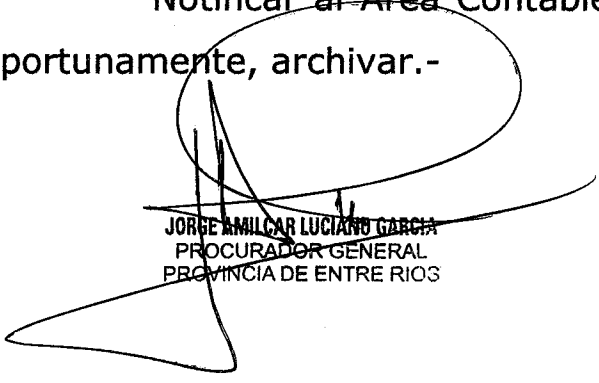
4º). DISPONER EL CESE DE MARIA ALEJANDRA HOFSTETTER, D.N.I. 37.567.869, Auxiliar de Segunda Suplente de la Unidad Fiscal Diamante, a partir

del 1º de Abril del corriente año.-

5º).- ENCOMENDAR Sr. Fiscal Titular de la Ufi de Diamante, Dr. Gilberto Robledo, realice las tomas de posesión y practique las notificaciones correspondientes.-

6º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS